ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 576/18

BUENOS AIRES, 28 SEP 2018

VISTO el EXP-UBA Nº 67426/2018 y las Resoluciones (CS) N° 3382/2015, (CD) N° 5635/18, (CS) N° 3667/15 y (CD) N° 5542/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por TRI-UBA N° 91068/2018 se propone el llamado a concurso para cubrir los cargos docentes de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera de las áreas "Centro de Mediación" dependiente del Centro de Formación Profesional y, "Procuración Área Administrativa" y "Procuración Área General", todas ellas dependientes del Departamento de Práctica Profesional, de conformidad con el artículo 7º del Reglamento para la provisión de cargos de auxiliares docentes aprobado por Resoluciones (CS) Nº 3382/2015 y (CD) N° 5635/2018. Que la Resolución (CS) Nº 3667/15 dispuso en su artículo 14 que la planta de auxiliares docentes de todas las carreras de la Facultad de Derecho será aprobada por el Consejo Directivo a propuesta del Decano, debiendo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad y las definiciones curriculares, la planta de profesores regulares y la antigua planta de auxiliares docentes prevista por la Resolución (CD) Nº 4276/07 aprobada por Resolución (CS) Nº 3481/07.

Que la planta de auxiliares docentes del Departamento de Práctica Profesional fue aprobada por Resolución (CD) Nº 5542/17.

Que resulta conveniente abrir el llamado para el concurso solicitado.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de septiembre de 2018.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso para cubrir los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de Primera con dedicación simple en las áreas "Centro de Mediación" dependiente del Centro de Formación Profesional, "Procuración área Administrativa" y "Procuración área General" todas ellas dependientes del Departamento de Práctica Profesional, en la cantidad de cargos que se indican en el

ORIGINAL 576/18

ANEXO de la presente (cf. Art. 1° de la Resolución (CD) N° 5542/2017).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierto desde el 8 de octubre de 2018 y por 15 (quince) días hábiles hasta el 29 de octubre inclusive, el llamado a concurso para proveer cargos docentes de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de Primera en las áreas que se indican en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la inscripción de los aspirantes estará a cargo del Departamento de Práctica Profesional, así como la recepción de la documentación a presentar en virtud de las características propias de la enseñanza de la práctica profesional y de la regulación existente para el ejercicio de la profesión de abogado y/o mediador (cf. Art. 2° de la Resolución (CD) N° 5542/2017).

ARTÍCULO 4°. - La presentación de la documentación deberá realizarse para:

- Área Centro de Mediación: en el Centro de Formación Profesional, sito en Talcahuano 550, piso 8°, en el horario de 8:00 a 18:00.
- Área Procuración área administrativa y Procuración área general: en el Departamento de Práctica Profesional, sito en Avenida Figueroa Alcorta 2263, Planta Baja, en el horario de 9:00 a 19:00.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Pase para su conocimiento a la Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Carrera Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo, Centro de Graduados y al Departamento de Práctica Profesional y Dirección de Carrera Docente que darán difusión. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

MARCELO GEBHARDT
VICEDECANO

SILVIA NONNA
Secretaria Académica

ORIGINAL

576/18

Anexo

DEPARTAMENTO DE PRACTICA PROFESIONAL

Área	Jefe de Trabajos Prácticos	Ayudantes de Primera
Centro de Mediación	9	9
Procuración área administrativa	2	2
Procuración área general	2	2

C. DIRECTIVO

CAROLINA T. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo